

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SAN PEDRO Y LIBERTAD

PERSONERÍA JURÍDICA N°0185 MARZO 02 DE 1966 NIT 806.010.702-9 "POR LOS BUENOS TIEMPOS"



EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SAN PEDRO Y LIBERTAD.

En uso de sus facultades legales conferidas mediante resolución 1278 del 06 julio de 2012 de la secretaria de participación y desarrollo social del distrito turístico y cultural de Cartagena de indias

CERTIFICA

Que la señora **NALLIBES DEL CARMEN MEJIA PEREZ**, identificada con cedula de identidad **Nº 45.454.007** de Cartagena, reside en el barrio **Torices sector san pedro y libertad calle el triunfo Nº 54 -55**, durante cincuenta **(50)** años con su familia y ha demostrado ser una persona seria, honesta y goza de buena solvencia moral en su comunidad.

Para constancia se firma en la ciudad de Cartagena de indias D. T. H y C., el día 24 de septiembre de 2021.

Atentamente

ENRIQUE LUIS CERVANTES VARGAS

CC. 73.094.384 C/GENA.

PRESIDENTE J.A.C. SAN PEDRO Y LIBERTAD

Junta de Acción Comunal del Barrio Petares NIT 800196889

Personería Jurídica No 00398 resolución 746 de Marzo 18 de 1981 Otorgado por la Secretaria General del Magisterio de Gobierno dada en Cartagena, el 13 de Junio de 1984



CERTIFICA

Que	el/la	señor(a)	Leonora	Malo	lonado	AMOR	-
identifi	cado(a) d	on la cedula	de ciudadanía N	. 45.4	95.693	de, <u>C2(</u>	topena
reside	en la 2	= Stapa de	e los comun	ens c	o(indanded	lel barrio	PETARE,
desde h	nace 21	_ años l					

Esta certificación se expide a solicitud del interesado(a) a los <u>35</u> dias del mes de <u>5 explore</u> de 2021.

VICTOR MANUEL CHICA DIAZ CC N° 15.026.972 de Lorica Presidente JAC Barrio Petares Tel: 301~3599405 ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T Y C INSPECCION DE POLICIA No. 02 CASA DE JUSTICIA DE CANAPOTE



					4.4				
			CERTIFI	CADO DE VE	ECINDAD				
hábiles GLAD	crito Inspecto ca de Caribe de atenció YS MIRANDA	n al púk	olico con	currió libre	y volu	iespacho ntariame	constitu nte el (uido en a) seño	horas or (a)
15 1	14.056	, C	quien se	identificó	con la	cedula	de ciu	ıdadania	No.
Expedi	da en	CARTACEN	ΤΛ						
imposi artículo	da en ción y al teno o 435 del C.P.	r de lo esta que actua	ablecido e Imente tie	n los artículo ne su reside	con ei os 385 y 3 ncia en e	objeto 889 del C. I Barrio d	de mani P.P; en a e:	ifestar irmonía	previa con el
PEDR	ROASALAZAR	MANZANA	10 Lora	5 27 CTT-	NVANTA	TROD. T	77.7.7.		
LIO	HACE TREI	NTA Y NU	EVE (39)	ANOS	M MANIE.	TESTA V	IVIR EN	ESE D	DMICI
				ANOD.					
	is a state of the				Ye.			144	
Con GLAD	base YS MIRANDA	1000m +		expuesto		or	el	Sr	(a)
Y tenie de esta	ndo en cuenta Unidad Com	a que el lu unera de (gar de res Gobierno.	idencia del s	olicitante	se encu	entra en l	la jurisd	icción
	crito Inspectorión verbal del								
	ayor constan DIECISIETE s mil veintiun		(17) días de me	es, en la es de <u>SE</u>	ciudad d PTIEMBR	e Cartage	ena-Colo	ombia, del

RICHARD ALBERTO HERAZO MEDINA INSPECTOR DE POLICIA No. 02 CASA DE JUSTICIA DE CANAPOTE

Solicitante.-

Junta de Acción Comunal del Barrio Petares NIT 800196889

Personeria Jurídica No 00398 resolución 746 de Marzo 18 de 198: Otorgado por la Secretaria General del Magisterio de Gobierno



CERTIFICA

Que	el/la	señ	or(a)	As	can	Crop	denn	or Ans	Clo	Volaz
identifi	cado(a)	con la	cedula	de ciu	dadanía	Nº 4	15.449	.788 de	, ear	tapens
reside	en la _	Calle	pol	NEED	21 #	76	28	del	barrio	PETARE,
desde l	nace 15	L años		ι						

Esta certificación se expide a solicitud del interesado(a) a los <u>26</u> dias del mes de <u>Sup Rembse</u> de 2021.

VICTOR MANUEL CHICADIA CC N 15.026.972 de Lorica Presidente IAC Barrio Petares Tel: 301-3599405



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SAN PEDRO Y LIBERTAD

PERSONERÍA JURÍDICA N°0185 MARZO 02 DE 1966 NIT 806.010.702-9 "POR LOS BUENOS TIEMPOS"



EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SAN PEDRO Y LIBERTAD.

En uso de sus facultades legales conferidas mediante resolución 1278 del 06 julio de 2012 de la secretaria de participación y desarrollo social del distrito turístico y cultural de Cartagena de indias

CERTIFICA

Que la señora YOSHIRA MAZA MALDONADO, identificada con cedula de identidad Nº 1047370386 de Cartagena, reside en el barrio Torices sector san pedro y libertad calle pedro a Salazar Nº 52 -26, durante cincuenta (30) años con su familia y ha demostrado ser una persona seria, honesta y goza de buena solvencia moral en su comunidad.

Para constancia se firma en la ciudad de Cartagena de indias D. T. H y C., el día 24 de septiembre de 2021.

Atentamente

ENRIQUE LUIS CERVANTES VARGAS CC. 73.094.384 C/GENA. PRESIDENTE J.A.C. SAN PEDRO Y LIBERTAD CARTAGENA DE INDIAS D. T Y C INSPECCION DE POLICIA No. 02 CASA DE JUSTICIA DE CANAPOTE



-		CERTIFI	CADO DE V	ECIND	DAD			
El suscrito Histórica d nábiles de THELMA RI	Inspector de Pol e Caribe Norte I e atención al p EVOLLEDO CORTE	público con ES	currió libro	9 y ∨	oluntaria:	mente e	stituido er el (a) sei	n horas
45.495.	790	quien se	identificó	con	la cedu	ıla de	ciudadan	ío N.
expedida	en CARTAGENA			CON	al objet	o 4-		
	en <u>CARTAGENA</u> y al tenor de lo e del C.P. que act							
TORICES	CARRERA 14 5 CE TREINTA Y	0-6 2D0 P	ISO POUTE	AT DATE OF THE	T DT DOM	o de:		
DESDE HA	CE TREINTA Y	CUATRO(34) ANOS	V MAIV.	LITESTA	VIVIR)	EN ESE D	OMICII
	XXXXXXXX		7 214100					
				1				
Con	base a	1-					the series of the series	
THELMA	REVOLTEDO CODA	lo Tes	expuesto		por	el	Sr	(a)
r teniendo de esta Uni	en cuenta que el dad Comunera d	lugar de res e Gobierno.	idencia del	solicita	ante se en	cuentra	en la juris	dicción
El suscrito I petición v	Inspector de poli verbal del interes	icía, procedi	ó a expedir	el pres	ente CER	TIFICAD	O DE VEC	INDAD
ala mayor	Constancia co	imma						
iño dos mi	ISIETE I veintiuno (2021)	(17) días de m	es de	SEFTIE	IERE	agena-Co	Iombia de
				£ 200				
				+ + 			- 3	
				. 5		12.		1

RICHARD ALBERTO HERAZO MEDINA INSPECTOR DE POLICIA No. 02 CASA DE JUSTICIA DE CANAPOTE

Solicitante.-

1.15

CARTAGENA DE INDIAS D. TY C INSPECCION DE POLICIA NO. 02 CASA DE JUSTICIA DE CANAPOTE



	CERTIFI	CADO DE VECI	NDAD		
I suscrito Inspector listórica de Caribe I ábiles de atención ESTHER JII 45.456.647 expedida en CARTA nposición y al tenor rtículo 435 del C.P. (n al público con MENEZ MARTINEZ , quien se AGENA	identificó c	voluntaria on la cedi	mente el (a) se ula de ciudada to de manifesta	n horas eñor (a nía No
	400004 10 M2 C				
PASEO BOLIVAR C.	ENTA Y SEIS (56	7-41 , QUIEN	MANIFIEST	A VIVIR EN ES	DOMI(
X - X - X - X - X - X		, 21.00.			
on base	a lo IMENEZ MARTINEZ			el Sr	(a
' teniendo en cuenta le esta Unidad Comi	que el lugar de rec	idencia del sel	icitante se e	– ncuentra en la juri	sdicció
	aniora de Cobiento.				
	de policía, proced	ió a expedir el p	resente CEI	RTIFICADO DE VE	CINDAD
El suscrito Inspector li petición verbal del Para mayor constand li los <u>DIBGISI SE</u> liño dos mil veintiun	cia, se firma por lo	e intominiontes			olombia
Para mayor constant	cia, se firma por lo	e intominiontes	, en la ciuda de <u>SEPTI</u>	id de Cartagena-C EMBRE	olombi
Para mayor constant	cia, se firma por lo	e intominiontes	, en la ciuda de <u>SEPTI</u>		olombi d
ara mayor constand los <u>DIBUTSIB</u> ño dos mil veintiun	cia, se firma por lo	e intominiontes	, en la ciuda de <u>SEPTI</u>	d de Cartagena-C	olombi d

RICHARD ALBERTO HERAZO MEDINA INSPECTOR DE POLICIA No. 02 CASA DE JUSTICIA DE CANAROTE

(0)

Solicitante.-

Junta de Acción Comunal del Barrio Petares NIT 800196889

Personeria Jurídica No 00398 resolución 746 de Marzo 18 de 198: Otorgado por la Secretaria General del Magisterio de Gobierno dada en Cartagana, el 13 de Junio de 1094



CERTIFICA

Que	el/la	señor(a)	Cana	delacia	Pasar	forse	5	
identifi	icado(a) c	on la cedula	de ciudadai	nía Nº 4.	5.456.8	64 de,	Cartap	ena
reside	en la _C	alle de la	Barrera	# 221	2	del ba	arrio PETA	ARE,
	hace <u>4</u>							
		n se expide a		el interesad	do(a) a los	24 dia	s del mes	de

VICTOR MANUEL CHICA IPA QQ Nº 15.026.972 de Lacica Presidente IAC Barrio Petares Tel: 301-3599405